



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

INFORME BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO No 22

A 30 DE NOVIEMBRE DE 2014

Bogotá D.C. Febrero de 2015

CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

Pedro Luíz Bohórquez Ramírez

SUBCONTADURÍA DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Álvaro E. Herrera Guayara
Subcontador

GIT PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE PRODUCTOS

Iván Jesús Castillo Caicedo
Coordinador

EQUIPO DE ANÁLISIS GIT PAP

Silvia del Pilar Clavijo Álzate
Luz Marina Mendoza Ramírez
Olga Lucia Varela Rosas
Martha Cecilia Uribe Soto

Apoyo GIT Apoyo Informático

Juan David Gómez Botero
Diana Katime Moncayo
Pedro Martin Grismaldo

Revisión y corrección de textos

Iván Jesús Castillo Caicedo
Álvaro E. Herrera Guayara

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	6
CAPÍTULO 1 NORMATIVIDAD	8
1.1 LEY 901 DE 2004	8
1.2. LEY 1066 DE 2006 Artículo 2° Numeral 5° y 6°	8
1.3. DECRETO 3361 DE 2004	9
1.4. RESOLUCIÓN 422 DE 2011	9
CAPÍTULO 2 DEUDORES MOROSOS	11
2.1 Cobertura general	11
2.2 Distribución por niveles	12
2.3 Distribución por tipo de deudor	13
2.4 Comportamiento histórico de deudores y acreencias	15
CAPÍTULO 3 INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO	17
3.1 Cobertura general	17
3.2 Distribución por niveles	17
3.3 Distribución por personas y niveles	19
CAPÍTULO 4 ENTIDADES REPORTANTES	21
4.1 Distribución según clasificación institucional	21
4.2 Entidades que reportan las mayores acreencias	21
4.3 Entidades que reportan los mayores incumplimientos de Acuerdos de Pago	22
CAPÍTULO 5 COMPORTAMIENTO DE LAS DEUDAS POR ENTIDADES	24
5.1 Entidades con mayores variaciones entre boletines	24
5.2 Entidades con mayores recuperaciones entre Boletines	25

Tablas

Tabla 2.1	Boletín de Deudores Morosos – Comparativo Reporte Semestral	11
Tabla 2.2	Boletín de Deudores Morosos – Comparativo Nivel Nacional	12
Tabla 2.3	Boletín de Deudores Morosos – Comparativo Reporte de Entidades - Nivel Territorial	13
Tabla 2.4	Boletín de Deudores Morosos – Comparativo Tipo de Deudores	14
Tabla 2.5	Boletín de Deudores Morosos – Comparativo Tipo de Deudor - Nivel Nacional	14
Tabla 2.6	Boletín de Deudores Morosos – Comparativo Tipo de Deudor - Nivel Territorial	15
Tabla 3.1	Boletín de Deudores Morosos – Comparativo Incumplimiento de Acuerdos de Pago	17
Tabla 3.2	Incumplimiento de Acuerdos de Pago – Nivel Nacional	18
Tabla 3.3	Incumplimiento de Acuerdos de Pago – Nivel Territorial	18
Tabla 3.4	Incumplimiento de Acuerdos de Pago – Tipo de Persona	19
Tabla 3.5	Incumplimiento de Acuerdos de Pago – Tipo de Deudor – Nivel Nacional	20
Tabla 3.6	Incumplimiento de Acuerdos de Pago – Tipo de Deudor – Nivel Territorial	20
Tabla 4.1	Deudores según clasificación Institucional	21
Tabla 4.2	Entidades públicas con mayores acreencias reportadas	22
Tabla 4.3	Entidades que reportan mayores Incumplimientos de Acuerdos de Pago	23
Tabla 5.1	Comparativo entidades con mayores acreencias entre boletines	24
Tabla 5.2	Comportamiento de las deudas recuperación entre boletines	25

Gráficos

Gráfica 2.1	Entidades Reportantes BDME	11
Gráfica 2.2	Deudores BDME	11
Gráfica 2.3	Valor BDME	11
Gráfica 2.4	Comparativo Entidades Reportantes – Nivel Nacional	12
Gráfica 2.5	Comparativo Entidades Reportantes – Nivel Territorial	13
Gráfica 2.6	Número de Deudores - Comparativo	15
Gráfica 2.7	Histórico de deudores (personas)	16
Gráfica 2.8	Histórico Acreencias (valor)	16
Gráfica 3.1	Comparativo Entidades que reportan Incumplimiento de Acuerdo de Pago – Nivel Nacional	18
Gráfica 3.2	Comparativo Entidades que reportan Incumplimiento de Acuerdo de Pago – Nivel Territorial	19
Gráfica 3.3	Incumplimiento de Acuerdos de Pago número de deudores - Comparativo	20

Presentación

La Contaduría General de la Nación presenta a la comunidad en general el resultado del proceso de agregación de los reportes de deudores morosos con entidades estatales, presentados por las Entidades Contables Públicas para el corte correspondiente a 30 de Noviembre de 2014, los cuales se consolidan para conformar el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME), a publicar en la página WEB.

El informe se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 2 de la Ley 901 de 2004 y el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1066 de 2006, en el sentido de identificar las personas naturales o jurídicas y cuantificar las acreencias mayores a cinco SMMLV, las cuales representan para el año 2014, deudas superiores a \$3.080.000, y que adicionalmente cumplan con la condición de estar en una morosidad superior a seis meses. También son objeto de reporte las personas que incumplieron los acuerdos de pago.

Del Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME deben excluirse, y por tanto no hacen parte del reporte, los deudores que hayan celebrado acuerdos de pago con la entidad contable pública y lo vienen cumpliendo, al igual que las entidades contables públicas con las cuales se han pactado cruces de cuentas, o que se encuentren en procesos de supresión o disolución con fines de liquidación.

En esta oportunidad el BDME corresponde al número 22, en el cual se destaca que el valor de las deudas morosas con el Estado asciende a \$47.145,5 miles de millones de pesos (MM), que corresponden a 584.134 personas naturales y 151.450 personas jurídicas, reportados por 1.679 entidades públicas. Se resalta el hecho que 768 entidades informaron no tener deudores morosos, y con relación al BDME número 21 las deudas se incrementaron en \$4.766,4 MM.

Es de señalar que para el reporte de ésta información, las entidades contables públicas deben atender lo ordenado en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia sobre recolección, tratamiento y circulación de datos personales y el derecho a la información; igualmente deben dar aplicación a los principios, deberes y manejo de peticiones, consultas y reclamos consagrados en la Ley Estatutaria 1266 de 2008 por la cual *“se dicta las disposiciones generales del Hábeas Data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros”*.

La información del BDME que reposa en la base de datos administrada por la Contaduría General de la Nación, proporciona insumos básicos que le permiten a las entidades estatales llevar a cabo cruce de cuentas, acuerdos de pago y generar políticas de cobro; además de facilitar el recaudo de estos recursos mediante la disposición de una fuente común de información entre el Estado y el ciudadano, al igual que con el sector financiero

y la sociedad en general. Esta información, desde el punto de vista contable, le sirve a las entidades públicas como apoyo para adelantar sus procesos de depuración y saneamiento de las cuentas públicas, y contribuir a hacer público lo público.

En el presente informe se encontrará el análisis de la información agregada y los datos de las mayores acreencias reportadas por las Entidades Contables Públicas de los niveles Nacional y Territorial; y la información que sustenta este informe de manera individual, se encuentra en la página www.contaduria.gov.co.

Capítulo 1 Normatividad

Con el propósito de sustentar el marco jurídico que soporta la obligación que tiene la Contaduría General de la Nación de publicar el Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME, y las entidades públicas de reportar semestralmente la información de las personas que tienen deudas morosas con ellas, a continuación se presenta la normatividad relacionada con el tema.

1.1 LEY 901 DE 2004

“Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por la Ley 863 de 2003”.

Obligatoriedad del reporte

Las entidades estatales para relacionar las acreencias a su favor pendientes de pago deberán permanentemente en forma semestral, elaborar un boletín de deudores morosos, cuando el valor de las acreencias supere un plazo de seis (6) meses y una cuantía mayor a cinco (5) salarios mínimos legales vigentes. Este boletín deberá contener la identificación plena del deudor moroso, bien sea persona natural o jurídica, la identificación y monto del acto generador de la obligación, su fecha de vencimiento y el término de extinción de la misma.

Envío Boletín de Deudores Morosos del Estado a la Contaduría General de la Nación

El Boletín de deudores morosos que prepare cada entidad, debe ser remitido al Contador General de la Nación durante los primeros diez (10) días calendario de los meses de Junio y Diciembre de cada anualidad fiscal.

Obligación de publicar y consolidar

La Contaduría General de la Nación consolidará y posteriormente publicará en su página Web el Boletín de Deudores Morosos del Estado, los días 30 de julio y 30 de enero del año correspondiente.

1.2. LEY 1066 DE 2006 Artículo 2° Numeral 5° y 6°

“Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones”.

Obligaciones de las entidades públicas que tengan cartera a su favor

Las entidades públicas que tengan cartera a su favor deben reportar a la Contaduría General de la Nación, en las mismas condiciones establecidas en la Ley 901 de 2004, *“aquellos deudores que hayan incumplido los acuerdos de pagos con ellas realizadas, con el fin de que dicha entidad los identifique por esa causal en el Boletín de Deudores Morosos del Estado”* y en el numeral 6°: *“Abstenerse de celebrar acuerdos de pago con deudores que aparezcan reportados en el boletín de deudores morosos por el incumplimiento de acuerdos de pago, salvo que se subsane el incumplimiento y la Contaduría General de la Nación expida la correspondiente certificación”*.

1.3. DECRETO 3361 DE 2004

“Por medio del cual se reglamenta el parágrafo 3 del artículo 2 de la Ley 901 de 2004”

Obligación del reporte

Las entidades estatales para relacionar las acreencias a su favor pendientes de pago deberán permanentemente en forma semestral, elaborar un Boletín de Deudores Morosos, cuando el valor de las acreencias supere un plazo de seis (6) meses y una cuantía mayor a cinco (5) salarios mínimos legales vigentes.

Deudores que no se reportan

No se podrán reportar las acreencias de las entidades públicas que se encuentren en procesos de supresión o disolución con fines de liquidación. Igualmente y de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 5°, *“las entidades públicas que sean parte del Presupuesto General de la Nación y sean deudoras de una entidad pública, solo podrán ser reportadas cuando se demuestre que no adelantaron los trámites administrativos y presupuestales necesarios para el pago de sus acreencias”*.

1.4. RESOLUCIÓN 422 DE 2011

“Por medio de la cual se establecen los parámetros para la elaboración y envío de la información relacionada con el Boletín de Deudores Morosos del Estado a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP”.

Envío de información

La información, requisitos y plazos que se establecen en la Resolución 422 de 2011 de obligatorio cumplimiento para las entidades contables públicas que están incluidas en el ámbito de aplicación de la Resolución 354 de 2007, y que a las fechas de corte presenten saldos en las subcuentas de los grupos 13-Rentas por Cobrar y 14-Deudores.

Responsables de la Información de la Categoría BDME:

El Representante legal y el Contador Público que tengan a su cargo la contabilidad de la entidad contable pública, serán responsables del cumplimiento de la aplicación de los procedimientos relacionados con el suministro de la información reportada en el BDME.

Plazos para el reporte:

La información de la categoría BDME debe ser reportada, dentro (10) primeros días calendario de los meses de junio y diciembre de cada año, con fechas de corte 31 de mayo y 30 de noviembre respectivamente.

Capítulo 2 DEUDORES MOROSOS

2.1 Cobertura general

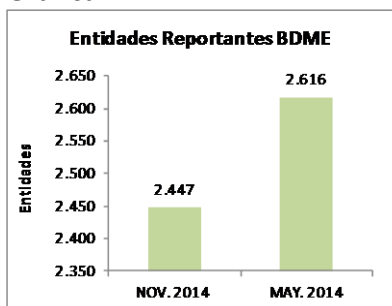
El Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) con corte a noviembre de 2014, reúne la información del reporte semestral realizado por 2.447 entidades contables públicas, de las cuales 1.679 reportaron deudores principales y 768 señalaron no tener deudores morosos. El valor de las deudas morosas asciende a \$47.145,5 MM y el total de personas reportadas como deudores a 735.584, entre naturales y jurídicas. En comparación con el reporte realizado en el semestre anterior (mayo de 2014) se observa una disminución de 169 entidades, pero un incremento de 20.980 personas y de \$4.766,4 MM en el valor de las deudas.

En la tabla 2.1 y en las gráficas 2.1, 2.2 y 2.3 se observa este comportamiento descrito.

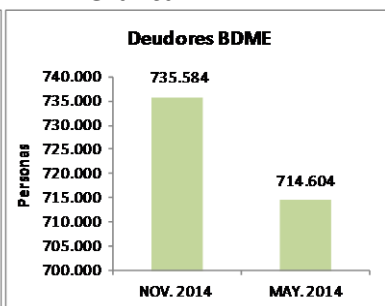
Tabla 2.1

BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS - COMPARATIVO REPORTE SEMESTRAL									
	REPORTE SEMESTRAL NOV. 2014			REPORTE SEMESTRAL MAY. 2014			DIFERENCIA		
CONCEPTO	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR MM	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR MM	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR MM
Deudor Principal	1.679	735.584	\$47.145,5	1.718	714.604	\$42.379,1	(39)	20.980	\$4.766,4
Sin deudores Morosos	768	0	0	898	0	0	(130)	0	0
TOTAL	2.447	735.584	\$47.145,5	2.616	714.604	\$42.379,1	(169)	20.980	\$4.766,4

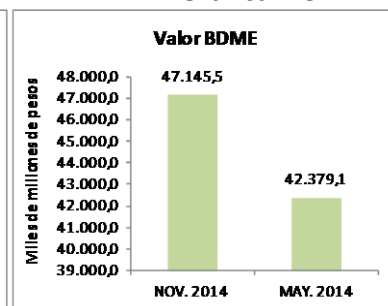
Gráfica 2.1



Gráfica 2.2



Gráfica 2.3



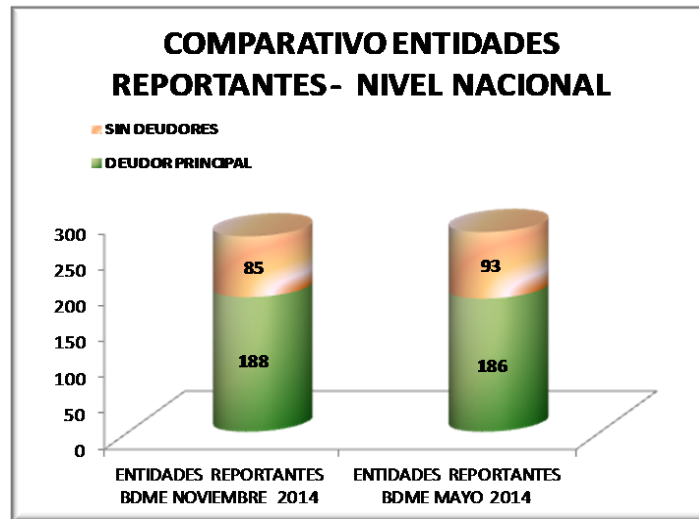
2.2 Distribución por niveles

Dentro de la distribución por niveles contenida en la tabla 2.2 y gráfica 2.4, se observa que 273 entidades del nivel nacional enviaron información sobre el BDME; de las cuales 188 reportaron deudores principales y 85 indicaron no tener deudores. El valor de la deuda reportada para este sector asciende a la suma de \$37.848,9 MM y a 266.344 deudores, entre personas naturales y jurídicas. Comparado con el reporte realizado en mayo de 2014 se observa una disminución de 6 entidades y un decremento en el número de deudores 10.014. Sin embargo, el valor de la deuda aumentó en \$4.000,3 MM.

Tabla 2.2

BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS - COMPARATIVO									
REPORTE DE ENTIDADES - NIVEL NACIONAL									
DESCRIPCIÓN	BDME NOVIEMBRE 2014			BDME MAYO 2014			DIFERENCIA		
	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR MM	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR MM	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR MM
DEUDOR PRINCIPAL	188	266.344	\$37.848,9	186	276.358	\$33.848,6	2	(10.014)	\$4.000,3
SIN DEUDORES	85	0	0,00	93	0	0,00	(8)	0	0
TOTAL	273	266.344	\$37.848,9	279	276.358	\$33.848,6	(6)	(10.014)	\$4.000,3

Gráfica 2.4



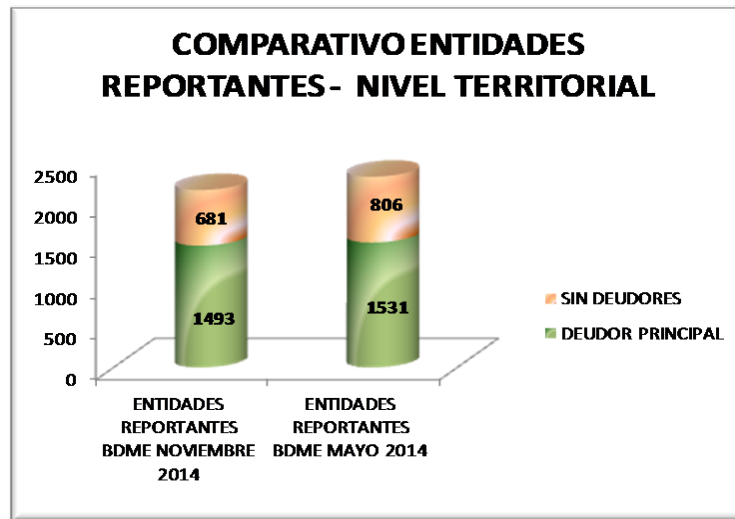
En el nivel territorial, 2.174 entidades reportaron la información del BDME, de las cuales 1.493 lo hicieron con deudores principales y 681 informaron no tener deudores morosos. El valor de las acreencias en este nivel asciende a \$9.296,6 MM y un total de 469.240 deudores, entre personas naturales y jurídicas. En comparación con el reporte realizado en el semestre anterior se observa una disminución de 163 entidades, pero un incremento de 30.994 deudores y de \$765,9 MM en el valor de las deudas.

La tabla 2.3 y la gráfica 2.5 muestran este comportamiento:

Tabla 2.3

BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS - COMPARATIVO REPORTE DE ENTIDADES - NIVEL TERRITORIAL									
DESCRIPCIÓN	BDME NOVIEMBRE 2014			BDME MAYO 2014			DIFERENCIA		
	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR MM	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR MM	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR MM
DEUDOR PRINCIPAL	1.493	469.240	\$9.296,6	1531	438.246	\$8.530,7	(38)	30.994	\$765,9
SIN DEUDORES	681	0	0,00	806	0	0,00	(125)	0	0
TOTAL	2.174	469.240	\$9.296,6	2.337	438.246	\$8.530,7	(163)	30.994	\$765,9

Gráfica 2.5



2.3 Distribución por tipo de deudor

En la tabla 2.4, se observa que el número de deudores reportados para este Boletín fue de 735.584, de los cuales 584.134 corresponden a personas naturales y 151.450 a jurídicas. Las personas naturales representan el 68,5% del total de deudores, para un valor de \$32.279,7 MM; por su parte, las personas jurídicas alcanzan el 31,5%, con \$14.865,8 MM del valor total. Comparado con el periodo anterior el número de deudores se incrementó en 20.980 personas y en \$4.766,4 MM el valor de las deudas, como se indicó anteriormente.

Tabla 2.4

BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS - COMPARATIVO						
TIPO DE DEUDORES						
DESCRIPCIÓN	BDME NOVIEMBRE 2014		BDME MAYO 2014		DIFERENCIA	
	DEUDORES	VALOR MM	DEUDORES	VALOR MM	DEUDORES	VALOR MM
PERSONA NATURAL	584.134	\$32.279,7	582.996	\$29.307,7	1.138	\$2.971,9
PERSONA JURÍDICA	151.450	\$14.865,8	131.608	\$13.071,4	19.842	\$1.794,4
TOTAL	735.584	\$47.145,5	714.604	\$42.379,1	20.980	\$4.766,4

La distribución de los deudores y el valor por los diferentes niveles de entidades, indica que el número de deudores reportados para las entidades del nivel nacional asciende a 266.344 personas entre naturales y jurídicas, por un monto de \$37.848,9 MM. De este valor, el 73% corresponde a personas naturales por \$27.596,5 MM, y el 27% por valor de \$10.252,4 MM están representados en personas jurídicas. En comparación con el periodo de mayo de 2014, el número de personas reportadas por las entidades nacionales disminuyó en 6.295, mientras que el valor de las obligaciones aumentó en \$7.124,3 MM.

En la tabla 2.5 se puede observar lo descrito anteriormente.

Tabla 2.5

BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS - COMPARATIVO								
TIPO DE DEUDOR - NIVEL NACIONAL								
DESCRIPCIÓN	BDME NOVIEMBRE 2014			BDME MAYO 2014			DIFERENCIA	
	DEUDORES	VALOR MM	%	DEUDORES	VALOR MM	%	DEUDORES	VALOR MM
PERSONA NATURAL	198.625	\$27.596,5	73	219.437	\$22.111,9	72	(20.812)	\$5.484,6
PERSONA JURÍDICA	67.719	\$10.252,4	27	53.202	\$8.612,7	28	14.517	\$1.639,7
TOTAL	266.344	\$37.848,9	100	272.639	\$30.724,6	100	(6.295)	\$7.124,3

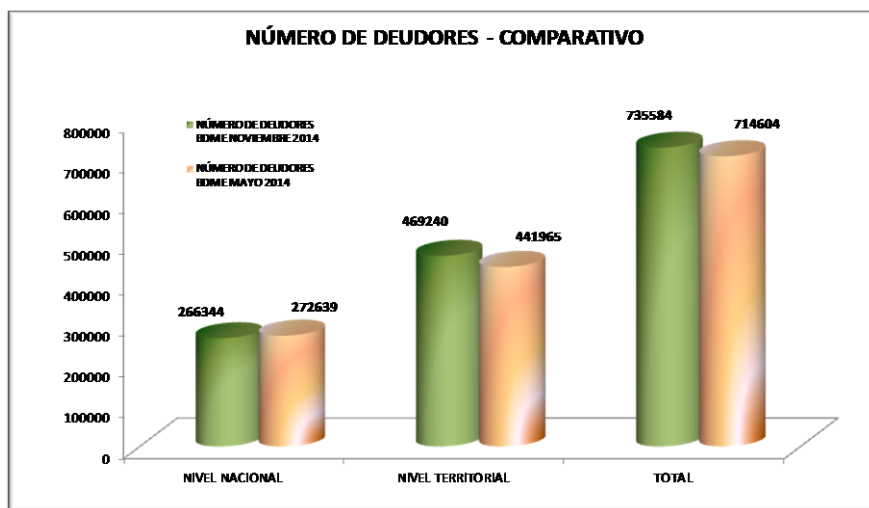
En el nivel territorial, la tabla 2.6 permite observar que 469.240 deudores fueron reportados para el periodo noviembre de 2014; de los cuales 385.509 corresponden a personas naturales, cuyo monto alcanza a \$4.683,2 MM y 83.731 son personas jurídicas con acreencias de \$9.296,6 MM. Estos valores comparados con el periodo de corte anterior, muestran un incremento en el número de deudores 27.275 y un decremento en el valor de las obligaciones de \$2.357,9 MM.

Tabla 2.6

BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS - COMPARATIVO TIPO DE DEUDOR - NIVEL TERRITORIAL								
DESCRIPCIÓN	BDME NOVIEMBRE 2014			BDME MAYO 2014			DIFERENCIA	
	DEUDORES	VALOR MM	%	DEUDORES	VALOR MM	%	DEUDORES	VALOR MM
PERSONA NATURAL	385.509	\$4.683,2	50	363.559	\$7.195,8	62	21.950	(\$2.512,6)
PERSONA JURÍDICA	83.731	\$4.613,4	50	78.406	\$4.458,7	38	5.325	\$154,7
TOTAL	469.240	\$9.296,6	100	441.965	\$11.654,5	100	27.275	(\$2.357,9)

En la gráfica 2.6 se muestra el comportamiento por niveles (nacional y territorial) y el total de los deudores reportados, en forma comparativa entre los boletines a noviembre y mayo de 2014.

Gráfica 2.6

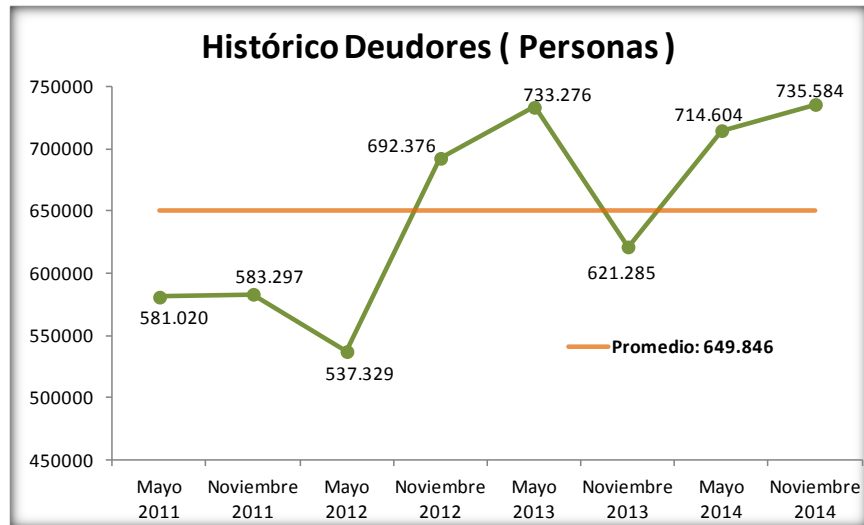


2.4 Comportamiento histórico de deudores y acreencias

En las gráficas 2.7 y 2.8, se observa el comportamiento histórico que ha presentado el BDME en los últimos cuatro años.

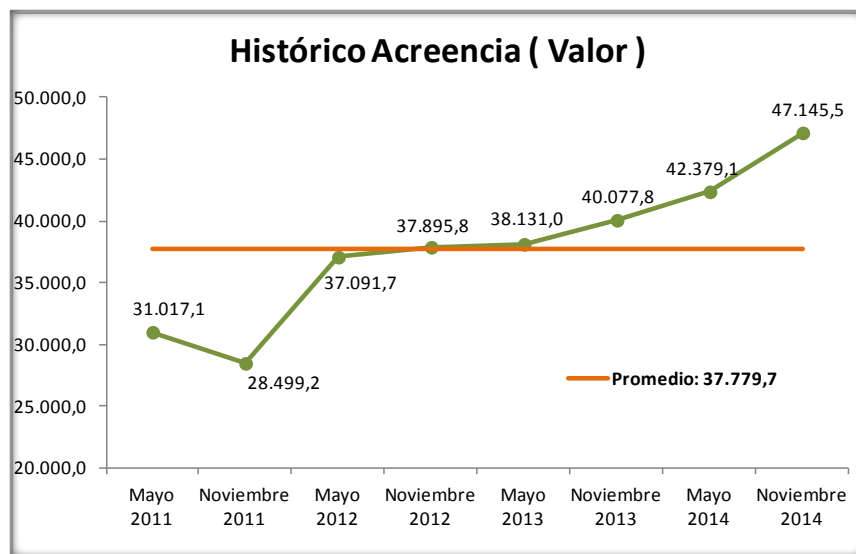
De acuerdo con lo reportado por las entidades contables públicas, el promedio en el número de personas reportadas es 649.846, observándose, a través de la curva, un comportamiento atípico, en la medida que el número de deudores entre un boletín y otro no muestra una tendencia uniforme.

Gráfica 2.7



Caso contrario se observa en la curva referida al valor de las acreencias reportadas, que en los 4 años de análisis en promedio cada boletín alcanza la suma de \$37.779,7 MM, observándose una tendencia uniforme al aumento de las deudas morosas en el Estado.

Gráfica 2.8



Capítulo 3 INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

Cuando un deudor del Estado suscribe un acuerdo de pago con una entidad contable pública, se retira del BDME semestral. Pero si durante el tiempo pactado incumple el acuerdo, debe ser reportado por la entidad a la Contaduría General de la Nación. Esta información no es reemplazada semestralmente y solo se retira de la página cuando la entidad pública trasmite la novedad por el sistema CHIP.

3.1 Cobertura general

Los incumplimientos de acuerdos de pago para noviembre de 2014, fueron presentados por 137 entidades que reportan deudores principales. El valor de las deudas incumplidas asciende a \$219,9 MM y el número de deudores a 6.120, entre personas naturales y jurídicas; en comparación con el reporte realizado en el semestre anterior se observa una disminución de 6.108 personas, de 3 entidades y \$45,8 MM en el valor de las deudas.

En la tabla 3.1 se observa este comportamiento descrito.

Tabla 3.1

BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS - COMPARATIVO INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO									
CONCEPTO	REPORTE SEMESTRAL NOV. 2014			REPORTE SEMESTRAL MAY. 2014			DIFERENCIA		
	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR
Deudor Principal	137	6.120	\$219,9	140	11,954	\$265,8	(3)	(6.108)	(\$45,8)
TOTAL	137	6.120	\$219,9	140	11,954	\$265,8	(3)	(6.108)	(\$45,8)

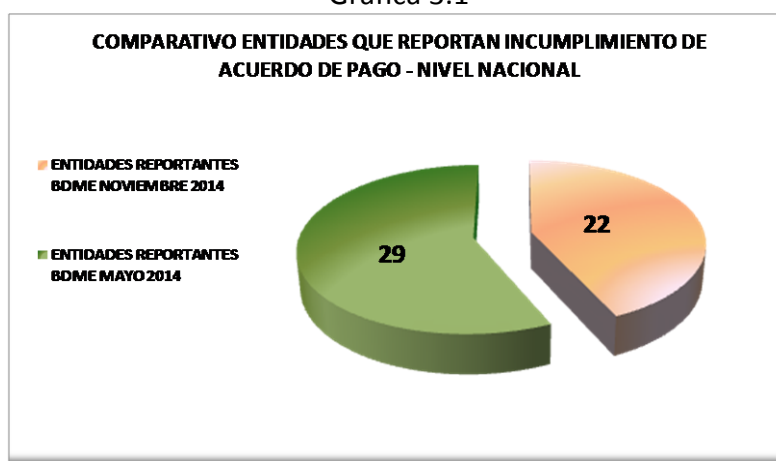
3.2 Distribución por niveles

Dentro de la distribución por niveles que se muestra en la tabla 3.2 y en la gráfica 3.1; se observa que 22 entidades del nivel nacional presentaron información de Incumplimientos de Acuerdos de Pago. El valor de la deuda reportada para este sector por acuerdos incumplidos asciende a \$171,8 MM y a 1.214 deudores entre personas naturales y jurídicas; comparado con el reporte realizado en mayo de 2014 se presenta una disminución de 7 entidades, de 352 en el número de deudores y de \$6,4 MM en el valor de las acreencias.

Tabla 3.2

BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS - COMPARATIVO INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO - NIVEL NACIONAL									
DESCRIPCIÓN	BDME NOVIEMBRE 2014			BDME MAYO 2014			DIFERENCIA		
	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR MM	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR MM	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR MM
DEUDOR PRINCIPAL	22	1.214	\$171,8	29	1.566	\$178,1	(7)	(352)	(\$6,4)
TOTAL	22	1.214	\$171,8	29	1.566	\$178,1	(7)	(352)	(\$6,4)

Gráfica 3.1



Para el nivel territorial, 115 entidades reportaron información de incumplimientos de acuerdos de pago por valor de \$48,2 MM y 4.906 deudores, entre personas naturales y jurídicas. En comparación con el reporte realizado en el semestre anterior se presenta un aumento de 4 entidades, y una disminución en el número de deudores de 5.482 y en el valor de la deuda de \$39,4 MM.

La tabla 3.3 y la gráfica 3.2 muestran este comportamiento

Tabla 3.3

BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS - COMPARATIVO INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO - NIVEL TERRITORIAL									
DESCRIPCIÓN	BDME NOVIEMBRE 2014			BDME MAYO 2014			DIFERENCIA		
	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR MM	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR MM	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR MM
DEUDOR PRINCIPAL	115	4.906	\$48,2	111	10.388	\$87,6	4	(5.482)	(\$39,4)
TOTAL	115	4.906	\$48,2	111	10.388	\$87,6	4	(5.482)	(\$39,4)

Gráfica 3.2



3.3 Distribución por personas y niveles

En la tabla 3.4, se observa que el número de deudores reportados por incumplimiento de acuerdos de pago fue de 6.120, de los cuales 5.471 corresponden a personas naturales y 649 a jurídicas. El valor de las acreencias fue de \$219,9 MM, de los cuales el 20%, es decir, \$44,5 MM corresponden a personas naturales, y el 80% a personas jurídicas, por \$175,4 MM. Comparado con el periodo anterior el número de deudores disminuyó en 5.834 y en \$45,8 MM el valor de las deudas.

Tabla 3.4

BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS - COMPARATIVO INCUMPLIMIENTOS DE ACUERDO DE PAGO - TIPO DE PERSONA						
DESCRIPCIÓN	BDME NOVIEMBRE 2014		BDME MAYO 2014		DIFERENCIA	
	DEUDORES	VALOR MM	DEUDORES	VALOR MM	DEUDORES	VALOR MM
PERSONA NATURAL	5.471	\$44,5	11.237	\$90,3	(5.766)	(\$45,8)
PERSONA JURÍDICA	649	\$175,4	717	\$175,5	(68)	\$0,0
TOTAL	6.120	\$219,9	11.954	\$265,8	(5.834)	(\$45,8)

El número de deudores reportados por incumplimiento de acuerdos de pago por las entidades del nivel nacional asciende a 1.224 personas entre naturales y jurídicas por valor de \$171,8 MM. De este total, el 6% corresponde a personas naturales por \$10,5 MM, y en el 94% por valor de \$161,3 MM a personas jurídicas. En comparación con el periodo de mayo de 2014, el número de personas reportadas disminuyó en 342 y en \$6,4 MM el valor de las acreencias.

En la tabla 3.5 se puede observar lo descrito anteriormente.

Tabla 3.5

BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS - COMPARATIVO INCUMPLIMIENTOS DE ACUERDO DE PAGO - TIPO DE DEUDOR - NIVEL NACIONAL								
DESCRIPCIÓN	BDME NOVIEMBRE 2014			BDME MAYO 2014			DIFERENCIA	
	DEUDORES	VALOR MM	%	DEUDORES	VALOR MM	%	DEUDORES	VALOR MM
PERSONA NATURAL	1.023	\$10,5	6	1.244	\$14,0	8	(221)	(\$3,5)
PERSONA JURÍDICA	201	\$161,3	94	322	\$164,2	92	(121)	(\$2,9)
TOTAL	1.224	\$171,8	100	1.566	\$178,1	100	(342)	(\$6,4)

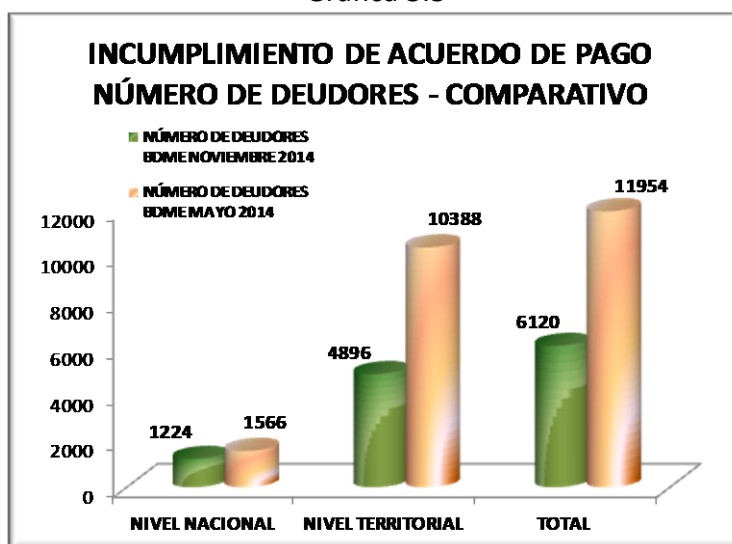
En la tabla 3.6 se observa que 4.896 deudores fueron reportados por incumplir acuerdos de pago para el periodo de corte noviembre de 2014 por las entidades del nivel territorial. De este total, 4.448 corresponden a personas naturales, por un valor de \$34,0 MM, es decir el 71%, y 448 a personas jurídicas por valor de \$14,1 MM, que equivale al 29%. Al compararse con el periodo de corte anterior, se muestra una disminución en el número de deudores 5.492 y de \$39,4 MM en el valor de las obligaciones.

Tabla 3.6

BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS - COMPARATIVO INCUMPLIMIENTOS DE ACUERDO DE PAGO - TIPO DE DEUDOR - NIVEL TERRITORIAL								
DESCRIPCIÓN	BDME NOVIEMBRE 2014			BDME MAYO 2014			DIFERENCIA	
	DEUDORES	VALOR MM	%	DEUDORES	VALOR MM	%	DEUDORES	VALOR MM
PERSONA NATURAL	4.448	\$34,0	71	9.993	\$76,3	87	(5.545)	(\$42,3)
PERSONA JURÍDICA	448	\$14,1	29	395	\$11,3	13	53	(\$2,8)
TOTAL	4.896	\$48,2	100	10.388	\$87,6	100	(5.492)	(\$39,4)

En la gráfica 3.3 se muestra el comportamiento por niveles (nacional y territorial) y el total de los deudores reportados por incumplimiento de acuerdos de pago, en forma comparativa entre los boletines a noviembre y mayo de 2014.

Gráfica 3.3



Capítulo 4 ENTIDADES REPORTANTES

4.1 Distribución según clasificación institucional

De acuerdo a la clasificación del sector público se puede observar que del total de las acreencias reportadas en noviembre de 2014 por \$47.145,5 MM, la mayor participación se concentra en las entidades que conforman la Administración Central Nacional con el 58,7% y \$27.671,4 MM. El 10,4% por un valor de \$4.919,1 MM corresponden a entidades de la Administración Central Municipal.

En cuanto al total de deudores reportados 735.584, el 75,6%, es decir 556.584 deudores fueron reportados por las entidades clasificadas dentro del ámbito Administración Central Municipal 304.664; 148.761 por Entidades financieras y el 103.159 por la Administración Central Nacional. Este comportamiento es similar al presentado a mayo de 2014, tal y como se observa a continuación:

Tabla 4.1

DEUDORES SEGÚN CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL - COMPARATIVO							
ÁMBITOS	Boletín Deudores Morosos Noviembre.2014		Boletín Deudores Morosos Mayo .2014		DIFERENCIA		
	DEUDORES	VALOR MM	DEUDORES	VALOR MM	DEUDORES	VALOR MM	%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL NACIONAL	103.159	\$27.671,4	87.681	\$23.028,5	15478	\$4.642,9	97%
ENTES DESCENTRALIZADOS	22.804	\$4.457,0	22.750	\$5.649,9	54	(\$1.192,9)	-25%
FINANCIERO	148.761	\$3.974,9	169.452	\$3.736,7	(20.691)	\$238,2	5%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL	304.664	\$4.919,1	283.016	\$4.220,1	21648	\$699,0	15%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DISTRITAL	81.042	\$1.847,1	78.351	\$1.785,6	2691	\$61,5	1%
SEGURIDAD SOCIAL Y E.S.E.	9.035	\$3.201,2	8.847	\$2.677,3	188	\$523,9	11%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL	45.733	\$523,0	43.413	\$648,4	2320	(\$125,4)	-3%
SERVICIOS PÚBLICOS	11.687	\$211,9	12.339	\$259,8	(652)	(\$47,9)	-1%
ENTES AUTÓNOMOS	6.696	\$221,6	6.670	\$248,4	26	(\$26,7)	-1%
EMPRESAS	1.831	\$111,6	2.026	\$120,6	(195)	(\$9,0)	0%
ENTES SUPRA	172	\$6,6	59	\$3,7	113	\$2,9	0%
TOTAL	735.584	\$47.145,5	714.604	\$42.379,1	20980	\$4.766,4	100%

4.2 Entidades que reportan las mayores acreencias

En la tabla 4.2 se relacionan las entidades públicas que concentran el 78,8% del valor total del BDME con corte a noviembre de 2014, esto es \$36.726,4 MM. Como se observa, el listado lo encabezan el Consejo Superior de la Judicatura con un valor de \$18.496,1 MM equivalente al 39,2% y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por valor de 6.555,4 MM que representa el 13,9%, lo cual se ha convertido en algo recurrente en los últimos boletines.

Con relación a los deudores del Consejo Superior de la Judicatura, la entidad manifiesta que esta cartera presente dificultades para su cobro y obedece, entre otros aspectos, a las multas que los jueces imponen en las sentencias, incluyendo intereses y costas del trámite administrativo de cobro coactivo. Adicionalmente se indica que hay cierto tipo de delitos sancionados recurrentemente por la Rama Judicial, donde la pena principal de la multa, aparejada a la pena privativa de la libertad, tiene una cuantía fijada que está tasada en SMMLV, motivo por el cual son revalorados anualmente. De igual forma señalan que las multas se establecen para cada una de las personas que participan en la comisión de la conducta punible sancionada, lo cual explica el incremento de las acreencias.

Se posiciona en el tercer lugar El Banco Agrario de Colombia reportando el mayor número de personas 102.665 con \$2.435,8 MM representando un 5,2% del total, suma que corresponde a nuevas cuotas vencidas.

Tabla 4.2

ENTIDADES PÚBLICAS CON MAYORES ACREENCIAS REPORTADAS				
NOMBRE ENTIDAD	BDME NOVIEMBRE 2014			
	Cantidad de personas	%	Valor MM	%
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	27.191	3,7	18.496,1	39,2
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	69.049	9,4	6.555,4	13,9
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	102.665	14,0	2.435,8	5,2
UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	1.314	0,2	2.296,4	4,9
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	3.454	0,5	2.204,6	4,7
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	127	0,0	1.433,8	3,0
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	854	0,1	1.316,4	2,8
SANTIAGO DE CALI	47.028	6,4	753,4	1,6
CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	15.325	2,1	624,2	1,3
BOGOTÁ D.C.	45.253	6,2	610,2	1,3
OTROS	423.324	57,5	10.419,1	22,1
TOTAL	735.584	100	47.145,5	100

4.3 Entidades que reportan los mayores incumplimientos de Acuerdos de Pago

Para el Boletín de noviembre 2014, de las 137 entidades contables públicas que presentaron la información de incumplimientos de acuerdos de pago por valor de \$219,9 MM, el 83,9% está representado en 10 entidades por valor de \$184,4 MM, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 4.3

ENTIDADES QUE REPORTAN MAYORES INCUMPLIMIENTOS DE ACUERDOS DE PAGO		
ENTIDAD	BDME NOV 2014 VALOR MM	%
BANCO DE LA REPUBLICA	146,5	66,6
SAN JOSÉ DE CUCUTA	6,9	3,1
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA	6,1	2,8
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	5,9	2,7
ENVIGADO	3,8	1,7
MEDELLÍN	3,7	1,7
FONDO NACIONAL DE AHORRO	3,2	1,5
DOSQUEBRADAS	3,0	1,4
MARINILLA	2,8	1,3
YUMBO	2,6	1,2
OTROS	35,5	16,1
TOTAL	219,9	100

Se destaca el reporte del Banco de la República con el 66,6%; San José de Cúcuta, Caja de Compensación Familiar Campesina, Universidad Nacional de Colombia, Envigado, Medellín y Fondo Nacional de Ahorro, representando el 12,3%, del valor total de los incumplimientos.

Capítulo 5 COMPORTAMIENTO DE LAS DEUDAS POR ENTIDADES

En este capítulo se analiza el comportamiento de las deudas morosas de las principales entidades entre los boletines presentados en mayo y noviembre de 2014, para determinar las entidades que presentan las mayores acreencias con su variación neta, las que realizaron los mayores retiros o hicieron recuperaciones entre un boletín y otro, y quienes incorporaron nuevas deudas o las ajustaron durante el respectivo semestre de reporte del nuevo boletín.

5.1 Entidades con mayores variaciones entre boletines

En la tabla 5.1 se presentan las 10 entidades del Estado que reportan las mayores acreencias en el BDME con corte al noviembre de 2014 y la variación neta con relación al reporte realizado en el BDME con corte mayo de 2014. El Consejo Superior de la Judicatura es la entidad que muestra la mayor variación en cuanto a incremento entre un boletín y otro, por valor de \$4.142,2 MM. De estas entidades el Fondo Nacional de Regalías es la que mayor variación muestra en cuanto a decremento, por valor de \$255,6 MM.

Tabla 5.1

COMPARATIVO DE ENTIDADES CON MAYORES ACREENCIAS ENTRE BOLETINES				
ENTIDAD	Miles de millones de pesos			
	BDME Nov. 2014	BDME Mayo 2014	VARIACION NETA	%
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	\$18.496,1	\$14.353,9	\$4.142,2	86,9
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	\$6.555,4	\$6.513,9	\$41,5	0,9
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	\$2.435,8	\$2.307,1	\$128,7	2,7
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	\$2.296,4	\$1.480,4	\$816,0	17,1
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$2.204,6	\$1.341,4	\$863,2	18,1
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	\$1.433,8	\$71,2	\$1.362,6	28,6
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	\$1.316,4	\$1.009,5	\$306,9	6,4
SANTIAGO DE CALI	\$753,4	\$596,5	\$156,9	3,3
CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y	\$624,2	\$579,6	\$44,6	0,9
BOGOTÁ D.C.	\$610,2	\$588,7	\$21,4	0,4
SUB TOTAL	\$36.726,4	\$28.842,2	\$7.884,1	165,4
OTROS	\$10.419,1	\$13.536,9	(\$3.117,8)	(65,4)
TOTAL	\$47.145,5	\$42.379,1	\$4.766,4	100

5.2 Entidades con mayores recuperaciones entre Boletines

En la tabla 5.2 se presentan las 21 entidades contables públicas que presentan las mayores recuperaciones o retiros de deudas entre el BDME presentado con corte a mayo de 2014 y el presentado con corte a noviembre de 2014. El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias con \$139,6 MM y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior con \$75,2 MM son las entidades que registraron los mayores retiros entre los dos boletines.

Tabla 5.2

COMPORTAMIENTO DE LAS DEUDAS - RECUPERACIONES ENTRE BOLETINES						
ENTIDADES	Miles de Millones de Pesos					
	A BDME Mayo 2014	B Retiros Mayo 2014	C= A-B Neto de Retiros (c-d)	D= E-C Nuevas Deudas y/o Ajustes	E BDME Noviembre 2014	F = E- A Variacion Neta
CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	579,6	139,6	439,9	184,2	624,2	44,6
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL	623,5	75,2	548,4	(471,1)	77,3	(546,2)
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S. A.	208,9	39,2	169,8	68,9	238,6	29,7
MEDELLÍN	608,8	37,4	571,4	(49,7)	521,6	(87,1)
BOGOTÁ D.C.	588,7	32,0	556,7	53,5	610,2	21,4
FONDO NACIONAL DE AHORRO DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	268,8	27,4	241,4	12,6	254,0	(14,8)
NACIONALES	6.513,9	21,9	6.491,9	63,5	6.555,4	41,5
SANTIAGO DE CALI	596,5	14,9	581,6	171,7	753,4	156,9
CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S. A. -E.S.P.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	16,9	11,7	5,2	(4,8)	0,4	(16,5)
	7,4	5,4	1,9	1,0	3,0	(4,4)
EL PASO	4,5	4,5	0,0	4,0	4,0	(0,5)
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	14.353,9	3,4	14.350,5	4.145,6	18.496,1	4.142,2
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	80,7	3,4	77,3	(1,6)	75,7	(5,0)
	12,5	3,1	9,5	3,9	13,3	0,8
BUCARAMANGA	161,7	3,1	158,6	10,1	168,7	7,0
ITAGÚÍ	128,4	2,3	126,0	2,6	128,6	0,3
CAJA DE VIVIENDA POPULAR DE MANIZALES	2,2	2,0	0,1	(0,0)	0,1	(2,0)
ARMENIA	100,7	1,4	99,3	28,8	128,1	27,4
DEPARTAMENTO DEL CASANARE	193,0	1,3	191,7	(92,8)	98,9	(94,1)
DEPARTAMENTO DEL META	27,7	1,3	26,4	0,9	27,3	(0,4)
E.S.E. ALEJANDRO PROSPERO REVERAND	6,8	1,3	5,5	0,7	6,2	(0,6)
SUB TOTAL	25.085,1	431,7	24.653,4	4.131,9	28.785,3	3.700,2
OTROS	17.370,7	25,0	17.345,7	1.014,5	18.360,2	989,5
TOTAL	42.455,9	456,8	41.999,1	5.146,4	47.145,5	4.689,6